



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESPECIALIDAD DE ASIGNATURAS TEÓRICAS DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA DE BARAKALDO

Reunido en las dependencias del Conservatorio Municipal de Música de Barakaldo el Tribunal designado para proceder a la realización de pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo de la especialidad de Asignaturas Teóricas, nombrado por el Decreto de Alcaldía 5835/2017 de 10 de agosto, el día 12 de septiembre de 2017, constituido con pleno respeto a los requisitos legales establecidos, y según consta en el correspondiente Acta levantada al efecto, para proceder a la puntuación del ejercicio obligatorio y eliminatorio de la fase de oposición, conforme a lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, acuerda elevar a definitivas las puntuaciones siguientes:

DNI	EXPOSICIÓN ORAL	TOTAL FASE OPOSICIÓN
44554135F	12,00	12,00
11915406A	17,50	17,50
14927539X	17,00	17,00
30647662R	14,00	14,00
78952514T	19,00	19,00
22736979F	10,00	10,00
45661683J	15,00	15,00

En consecuencia, según lo establecido en las Bases y por superar 10 puntos en el ejercicio, todos los aspirantes presentados superan la fase de oposición y acceden a la fase de concurso.

Asimismo el Tribunal acuerda requerir a los aspirantes para que presenten en el Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Barakaldo, en el plazo máximo de 3 días hábiles a contar a partir de la publicación del presente Acuerdo, la documentación acreditativa de los méritos que aleguen conforme a lo establecido en las Bases de la convocatoria.

Barakaldo, a 12 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
Fuensanta Figueroa Figueroa

LA SECRETARIA
Aintzane Ziaurritz Bernaola